

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/077

DOAYCC/NA/POA/2022/065

Fecha de emisión:

09/03/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 14 febrero de 2022, mediante el cual a exa los a cumentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN MBI NTAL para la actividad comercial de Tienda de telefonía y accesorios.

Municipio de Tulum, Quintana

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35 rracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Carr tics del Municipio de Tulum. publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial de de Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados es Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICION

GIRO COMERCIAL	TELCEL MERCADO		
TIENDA DE TELEFONIA Y ACCESORIOS			
PROPIETARIA	BICACIÓN:		
	IS SUR		
VIGENCIA: DEL 09 DE MARZO I 09 DE MARZO DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.		

IDICIONANTES

- El establecimiento rse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNATestablece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuent sométodo de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el vel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 g orario de 22:00 a 6:00 horas. es er
- r descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, estancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no para ese fin.

stablecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente/de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).

Página 1/3, 7503-27

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/077

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/065

Fecha de emisión: 09/03/2022

4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

- as de pi tico de un 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bol solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en v Alternativa ita, con podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de sarrollo Territorial gables el *Plan de Manejo* Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales impros sólidos que genera Integral de Residuos, donde se especifique la totalig e res que implementara en su al mes, el método de separación de los residuos temporal, tratamiento y negocio y la disposición final así como el ala acen. disposición final de las aguas residuales que genera dvidad comercial, entre otros SU puntos.
- perán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitach</u>
 Ambiental v Cambio Climátic Dos personas como mínimo adscritas a naturales, las <u>Pláticas de Capacitach</u> ir partido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Municipi de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la sunión: 838 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir ecologia tuli. @gmail.com de la Dirección, para la plática de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: Tortugas se impartirá por vía cologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor 076874, o escribir al correo di mero telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla información o en su cas Al concluir la plática y responder el cuestionario se le única de esta Direcció Gener otorgara una constanci. le par ipación.
- a la va anilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Deberá ingres el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso **Urbano Sust** donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la de operag entre de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la separar on y aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o parte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
 - erá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de hamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- 10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Camblo Climático,

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/077 DOAYCC/NA/POA/2022/065

Núm Exp.:

Fecha de emisión:

09/03/2022

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la susp disposiciones jurídicas conformidad con las clausura de

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que de rá obte de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un en el local comercial.

RECIBIÓ	KEWS Quos 4	UTORIZA
	ARQ. LIBEATAL VAZQUEZ	G. L. ZOBERNABÉ
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDENAMENTO	DIR CTOR GENERAL DE ROLLOMERRITORIAL DE ROLLOMERRITORIAL UNU DE TULLUM

TERRITORIAL
LOS) INSPETTORIES A PARTIR DELPRIMER DE LA EMISIÓN "NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISIO



	*		
w.			
		*	